

LEYENDA :

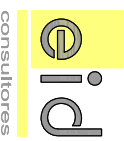
ESTRUCTURA GENERAL		
	TERMINO MUNICIPAL	
	CAMINOS AGRICOLAS	
	CURSOS DE AGUA	
	FERROCARRIL	
	GASEODUCTO	
	LINEAS ELÉCTRICAS	
	LÍMITE SUELO URBANO	
	POTABILIZADORA	
	DEPURADORA	
	CARRETERAS	
	VÍAS PECUARIAS	
	LIC	
	ZEPA	
	MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA	
SUELO URBANO Y URBANIZABLE		
	Suelo Urbano y Urbanizable.	6.086.537 m2.
SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL		
MEDIO NATURAL Y PERCEPTUAL		
	Ecosistemas mediterráneos singulares.	12.199.685 m2.
	Pinaras y vegetación natural en los relieves sobresalientes.	35.217.570 m2.
	Relieves con alta accesibilidad visual y fragilidad paisajística en el entorno urbano.	1.215.710 m2.
TERRENOS CON LIMITACIONES NATURALES		
	Sistema hidrológico.	8.505.887 m2.
	Zonas con riesgos geológicos.	3.645.003 m2.
	PATRIMONIO CULTURAL	
	nº Inventario arqueológico y paleontológico	
PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS		
	Carreteras	
	Ferrocarril	
	Vías pecuarias	
	Abastecimiento	
	Saneamiento	
	Gasoducto	
	Lineas eléctricas ed alta tensión	
SISTEMAS PRODUCTIVOS PRIMARIOS		
	Instalaciones mineras.	1.157.354 m2.
PROTECCIÓN DEL ENTORNO URBANO Y ACCESOS		
	Protección del entorno urbano y de sus accesos por carretera.	7.789.904 m2.
	Zona 1 < 500 m	
	Zona 2 > 500 m	
SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO		
	Suelo no urbanizable genérico.	65.675.558 m2.
	LÍMITE ZONA GANADERA	
	LÍMITE SUBZONA 2	

ESTE PLANO SUSTITUYE AL PLANO DE IGUAL NUMERACIÓN INCLUIDO EN EL PGOU



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDORRA

NOVIEMBRE 2014



EQUIPO REDACTOR :
 ENRIQUE GARCÍA VICENTE
 CARLOS AZURUA NAVARRO
 REGINA ANDRÉS PLUMED
 JESÚS MATEO LAZARO

POR EL EQUIPO REDACTOR:

 CARLOS AZURUA NAVARRO

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ANDORRA (TERUEL)

PLANO :

ORDENACIÓN
SUELO NO URBANIZABLE
 ZONIFICACIÓN

ESCALA : 1:100.000
 ORIGINAL UNE-A3

Nº PLANO :
06.1
 HOJA:
 1/7